



AYUDAS PARA MATERIAL CURRICULAR

Para el **CURSO 2022-2023**, la Comarca de la Jacetania convoca ayudas para la adquisición de material curricular en función de los ingresos de la unidad familiar.

➔ REQUISITOS

Podrán solicitar AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL CURRICULAR todas aquellas familias que por su situación no puedan acceder a las ayudas del Gobierno de Aragón y cuyos ingresos de la unidad familiar NO SUPEREN las siguientes CUANTÍAS:

Nº MIEMBROS	HASTA
2	13.840,05 €
3	15.817,20 €
4	17.794,35 €
5	19.771,50 €
6	21.748,65 €
7	23.725,80 €
8	25.702,95 €
9	27.680,10 €
10	29.657,25 €

NOTAS:

Ninguna persona podrá acceder a más de una ayuda por el mismo concepto.

➔ LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Comarca de la Jacetania	C/ Domingo Miral 1, Entreplanta Lunes, miércoles y viernes De 10 a 12 horas	Hasta el 29 de julio
-------------------------	---	----------------------

➔ DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- N.I.F. o N.I.E. de todos los miembros computables de la unidad familiar a fecha de la presentación de la solicitud, incluido el N.I.F. o N.I.E. del alumno, si es mayor de 14 años.
- Certificado de empadronamiento colectivo.
- Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de 2020 o autorización para recabar datos.
- Fotocopia del libro de familia.
- En caso de padres separados o divorciados, convenio regulador de medidas familiares.

PARA LAS BECAS DE COMARCA también:

- Para los que no disponen de NIF o NIE, se admite pasaporte.
- Justificación económica de todos los miembros de la unidad familiar:
 - Nóminas (diciembre + extra 2021 hasta el mes anterior a la presentación de la solicitud)
 - Informe de vida laboral de todos los mayores de 18 años.
 - Certificados Prestaciones económicas de la Seguridad Social y del INEM de estar percibiendo o no algún tipo de prestación.
 - Certificado de prestaciones de desempleo percibidas durante el 2021.
 - Si no trabajan ni son pensionistas: Declaración jurada de ingresos.
- Último recibo de alquiler o hipoteca
- Para becas de comedor y servicios de acogida: contrato y justificación de horario laboral de los padres o tutores.
- Para becas de programas vacacionales: justificante de pago de la actividad (para Escuela de verano del Ayuntamiento de Jaca: título de familia numerosa, tarjeta de discapacidad y certificado de pensionista)
- Para becas de material curricular: justificante del Banco de libros correspondientes (desde 3ºEP a 4ºESO) de no disponer de todos o parte de los libros requeridos y presupuesto de todos o parte de los libros que se deban adquirir.

➔ PARA MAS INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN SOLICITAR CITA EN:

SSB JACA: lunes, miércoles y viernes, de 10 a 12 horas.
C/Domingo Miral, 1 Entreplanta (Jaca)
Tfno.974 35 72 23.



AYUDAS DE COMEDOR

Para el **CURSO 2022-2023** la Comarca de la Jacetania convoca ayudas de Comedor, en función de los ingresos de la unidad familiar.

➔ REQUISITOS

Podrán solicitar AYUDAS PARA COMEDOR todas aquellas familias que por su situación no puedan acceder a las ayudas del Gobierno de Aragón y cuyos ingresos de la unidad familiar **NO SUPEREN** las siguientes CUANTÍAS:

Nº MIEMBROS	HASTA
2	13.840,05 €
3	15.817,20 €
4	17.794,35 €
5	19.771,50 €
6	21.748,65 €
7	23.725,80 €
8	25.702,95 €
9	27.680,10 €
10	29.657,25 €

El plazo de presentación de las solicitudes, lugar y documentación a aportar es igual que para ayudas para material curricular. Ninguna persona podrá acceder a más de una ayuda por el mismo concepto.

OTRAS AYUDAS DE LA COMARCA

BECAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:

- PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE VERANO
- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (acogida y comedor)
- CAMPAMENTOS

Plazo de solicitud: Hasta el 15 de junio

BECAS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO:

- ESCUELAS INFANTILES y GUARDERÍAS (0-3 AÑOS)
- TRANSPORTE URBANO PARA ESCOLARES

Plazo de solicitud: Todo el año

BECAS DE APOYO A NECESIDADES ESPECIALES:

- MUSICOTERAPIA
- OTRAS

Obligatorio informe del centro escolar o del Equipo de Orientación psicopedagógica de zona o especialista médico.

Plazo de solicitud: Todo el año

➔ PARA MAS INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN SOLICITAR CITA EN:

SSB JACA: lunes, miércoles y viernes, de 10 a 12 horas.
C/Domingo Miral, 1 Entrepantalla (Jaca)
Tfno.974 35 72 23.